

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 74 FECHA DEVENGAMIENTO : 23/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 21 - 44;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PROCESOS SANITARIOS S.A. RUT: 96.697.710-8

LA CANTIDAD DE, TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS.-(\$367.032)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA MANEJO Y RETIRO DE RESIDUOS MEDICOS DE POSTAS Y DEPTO. SALUD MUNICIPAL, FACTURAS N° 73970 Y 76839 POR UN VALOR DE \$ 367.032

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152208001	1.500.000	367.032	1.132.968

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152208001	Servicios de Aseo	367.032	0	
53208	SERVICIOS GENERALES	367.032	0	
11102	BANCO ESTADO	0	367.032	
2152208001	SERVICIOS DE ASEO	0	367.032	

TOTALES: 734.064 734.064



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL